

LA VOZ DEL PUEBLO

SEMENARIO DEMOCRATICO

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Elche, un mes . . . 0'25 pesetas
Fuera, trimestre . . . 1

Número suelto 5 céntimos

Elche 24 de Diciembre de 1911

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Capitan Lagier n.º 2

La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Anuncios á precios convencionales

NUM. 34

Los honrados

Se ha dicho, y con razón, que la vida es lucha, pero la vida política es algo más, es lucha apasionada siempre y en todos los casos, lo mismo cuando se discuten ideas, que cuando se defienden intereses, ó se aquilatan conductas de esa clase, y sobre todo es lucha violentísima cuando se combaten personas, que es el carácter generalmente revestido por las luchas políticas locales.

Esa violencia, quizás, es la causa de sus grandes variaciones, de que desaparezcan con frecuencia y se sustituyan por otras; pero ahora en Elche ha tenido la lucha política una tenacidad y constancia poco comunes, y todavía continúa diciéndose que el Sr. Sansano ha sido el único alcalde honrado, que los demás no tenemos dignidad ni vergüenza, que él fué el que introdujo nuevos cauces, derroteros sanos, en la administración municipal de Elche.

Eso no lo podemos consentir nosotros: á título de honrados no podemos tolerar que otros se pongan delante: tan honrados como nosotros, todos; más honrados que nosotros, ninguno. Y en prueba de ello haremos una relación de las administraciones municipales de unos y otros, comenzando por la del Sr. Sansano, con algunos hechos conocidos y otros nuevos, pero todos documentalente justificados, y expuestos en forma concreta y correcta, porque nunca hemos creído que para tener razón se necesitan palabras gruesas, expresiones injuriosas, ó conceptos denigrantes.

Y entrando en materia comenzaremos por recordar un hecho público ya, pero mal apreciado hasta ahora: cuando D. Vicente Sansano Fenoll fué nombrado alcalde se designó para el cargo de Depositario á D. Adolfo Fenoll, pero fué de nombre, no de hecho, porque la Depositaria la tuvo el Sr. Sansano hasta el mes de Septiembre de 1910, en que hizo entrega de la misma al señor Fenoll, y entonces, al hacerse esa entrega, fué cuando se notó en el correspondiente arqueo que faltaban 1098 pesetas 50 céntimos, cuya cantidad garantizó el Sr. Sansano. Estos son los hechos, y á fuer de imparciales confesamos que no esa cantidad, sino otra mucho mayor puede entregar á persona del crédito personal y mercantil del Sr. Sansano el más escrupuloso en sus intereses: pero ¿cabe aceptar como moral administrativa el que un alcalde utilice los fondos municipales para fines no oficiales? Y principalmente ¿puede admitirse como ejemplo de moralidad el que la cantidad retenida no se reintegrase antes de la cesación en la alcaldía y fuera preciso un apremio del Ayuntamiento para alcanzar ese efecto? Nos dirigimos á las personas sensatas, á los desapasionados, y confiamos en que ellos pensarán, como nosotros, que erigido en principio aquella conducta, tiene forzosamente que reinar la inmoralidad.

Pero no es eso solo, porque si lo relatado fuese un hecho aislado no tendría importancia: se la

BANCO DE CARTAGENA

Sucursales en la Región de Levante, Andalucía y Norte de Africa.
CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: PESETAS 10.000.000

Este Establecimiento ofrece las mayores facilidades para las operaciones siguientes:
Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de fondos públicos y valores industriales.—Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el Extranjero.—Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.—Cartas de crédito.—Giros telegráficos.—Giros sobre Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.—Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.—Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de firmas ó de valores declarados.—Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, sin cobrar premio alguno á sus clientes.

Apertura de cuentas-corrientes abonando los siguientes intereses:

Cuenta corriente disponible á la vista . . .	1	por ciento anual.
» » » á ocho dias . . .	1'25	» » » »
» » » á 30 . . .	1'50	» » » »
Imposiciones á fecha fija . . .	3	» » » »

Este Banco facilita á sus cuenta-correntistas toda clase de transferencias, cheques y traslado de fondos sobre todas las Capitales y pueblos de importancia.

CAJA DE AHORROS

A las cantidades impuestas en la Caja de Ahorros se abonarán intereses á razón de tres por ciento anual, acumulables el 31 de Diciembre de cada año.

SUCURSAL EN ELCHE. HORAS DE OFICINA de 9 á 1 mañana y de 3 á 4 tarde

damos en cuanto es parte de todo un sistema. A más de eso se sabe ya en este pueblo que, durante la época de mando del Sr. Sansano, no en uno, sino en varios meses, aparecían como celadores en la nómina de consumos personas que no lo eran, ni prestaban servicio, y á quienes se figuraba que les hacían efectivos sus sueldos, porque no se les pagaba: de estos pudieran citarse varios ejemplares; Andrés Soler Navarro y Juan Bernabéu Pérez en Septiembre y Octubre de 1910, Francisco Ruiz Segarra y Ramón Blasco Peral en Noviembre del mismo año. Aparece que se les pagó, ellos no cobraron, y nosotros no sabemos, ni nos importa, que se hizo y á donde fué á parar ese dinero, pero ¿se atreve alguien á justificar ese hecho, presentándolo como normal y ordinario ó aun laudable? Porque, si así es, convendría saberlo, para los que nos preciamos de dignos, utilizarlo como medio de salir de los constantes desembolsos que la política lleva consigo; y sino lo es, á nadie es licito proclamar como modelo de pulcritud á la persona en cuyo tiempo esos hechos se han realizado.

Estos dos hechos eran conocidos por haberlos comentado la prensa en otras ocasiones, pero hay otros ignorados, ó por lo menos no tan públicos, que revisten mayor gravedad: uno de ellos es el cobro en la administración de consumos de cantidades que luego no se han ingresado en el erario municipal: así por ejemplo; en 31 de Mayo de 1910, Manuel Pascual adeuda en la administración de consumos 160 litros de vino, cuyos derechos importan 18 pesetas 8 céntimos, y esta cantidad, sin embargo, no aparece recaudada ni ingresada: en 29 del mismo mes de Mayo, Salvador Serrano adeuda 200 litros de vino, cuyos derechos importan 22 pesetas 60 céntimos, y esta suma tampoco se lleva al Ayuntamiento, no ingresa en las arcas municipales: hay muchos

casos como los dos que acabamos de citar; tenemos infinidad de recibos demostrativos de ellos, y nosotros, á la vista de este hecho, pensamos que el Sr. Sansano pudo ser ajeno al mismo, pero desde el momento en que durante su gobierno no se realizó, sino complicidad en el mal, hubo ineptitud en el cargo, ya que, por lo menos, no supo evitarlo ó castigarlo.

Y el otro consiste en que ese careado reparto formado por el Sr. Sansano era una fuente, no de agua, sino de ilícito lucro: en él dejaron de consignarse una porción de habitantes de este término municipal, á los cuales, por otra parte, se les cobraba el consumo, y como no figuraban en la matriz del cobro, lo percibido ilegítimamente de ellos servía para enriquecerse alguien: citaremos algunos casos por vía de ejemplo. Francisco Agulló García, de Maitino, se le impusieron 20 pesetas anuales en 1910; de estas 20 pesetas pagó 15, ó sean tres trimestres, más como su nombre no aparecía en el reparto, esas 15 pesetas cobradas no ingresaron en arcas municipales. Alberto Antón Campello del Derramador, concertado por 16 pesetas, pagó las 12 correspondientes á los tres primeros trimestres, y esas 12 pesetas no se llevaron al Ayuntamiento. Tenemos centenares de recibos de esa clase que podemos exhibir y exhibiremos á la más ligera indicación, pero no queremos continuar señalándolos, porque la vergüenza nos sonroja al pensar que esas cosas se hayan hecho y ahora se quieran premiar con un dictado de honradez.

No; el que ha hecho eso, el que lo ha consentido, el que de ello se haya beneficiado, ese no ha sido ni será nunca honrado.

En cambio, «La Libertad» y «Trabajo» esos mismos elementos que encomian y aplauden las inmoralidades referidas, ellos sabrán por qué censuran y combaten al actual alcalde D. Serafin

Segura Domenech; pues bién; citad un hecho por él realizado que afecte los caracteres de la ilegalidad ó la inmoralidad: mostrad al pueblo un acto concreto para él denigrante; no lo señaleis, como nosotros hemos hecho, porque ese alcalde, tan combatido por vosotros, á quien llamais forastero, el día en que deje la alcaldía de Elche saldrá de la casa del Ayuntamiento con la frente alta ante Dios y los hombres, seguro de que jamás sus manos se mancharon con lo ajeno.

Ese alcalde, que no ha nacido en Elche pero que quiere á Elche porque en Elche ha vivido, podrá vanagloriarse de haber realizado en este pueblo la obra más meritoria de los actuales tiempos, porque sin haberse derramado una gota de sangre, con solo su ejemplo y corrección, ha logrado llevar la paz á los espíritus, restablecer la tranquilidad moral, que era el anhelo de todo el pueblo sensato y prudente, llegado en un momento al extremo de no poder salir á la calle sin sufrir los ultrajes de la masa embestida por los miserables que se resguardaban en su casa.

El pueblo, que no sois vosotros, le hace justicia, y le recompensa con lo único que se premian las buenas acciones: con el respeto.

En cambio á vosotros ¿como os ha de considerar? ¿Como ha de llamar á aquellos que retenían dinero de la depositaria de fondos municipales, que pagaban falsos celadores, no ingresaban lo recaudado, y cobraban al infeliz labrador para ellos y no para el Tesoro municipal?

¿Cuanto hemos deseado y deseamos que se diera ocasión á que en el Congreso se pudieran debatir estos hechos! Leemos en una hoja que Don Melquiades Alvares y D. Pablo Iglesias protestarán en el Parlamento contra las elecciones municipales en Elche verificadas; y, si así fuera, nosotros confiamos en que nuestros ilustres Diputados del Excmo. D. José Francos Rodríguez y Don Emilio Diaz Moreu aprovecharán la ocasión para mostrar á la faz de España entera la moralidad de ciertas gentes en Elche.

«La Libertad» pide en su último número al Sr. Alcalde más dignidad, más honradez y menos guardia civil de caballería. Nosotros por nuestra parte nos permitimos aconsejar al bondadoso, al probo y al honrado D. Serafín Segura Domenech, haga caso omiso de las calumnias, de los insultos precoces y de la bribonería ambiente.

Para su satisfacción y para la tranquilidad de su conciencia, creemos suficiente el respeto y el cariño que le profesan todos sus administrados, que reconocen en él el administrador modelo de los intereses de Elche, y el mejor, el único Alcalde-Presidente, que en momentos difícilísimos para nuestro pueblo, supo inculcar en todos los corazones el respeto á la ley, y conseguir durante su breve período de mando, que en Elche, las pasiones hoy tengan sordina; y que el choque de las armas, embotadas previamente por su energía y sus buenos oficios, no demuestre nada, por no demostrar, ni el valor.

Y para terminar diremos como G. M. Valtour: Un pueblo que haya encontrado un Alcalde conforme con su carácter y sus intereses, podrá tener agitadores, pero no agitadores.

Las elecciones municipales en Elche

Nuestros paisanos conocen lo mucho que se ha clamado contra las elecciones de concejales: en

este mundo se habitúa uno á todo; hasta á la injusticia; y nosotros hemos soportado pacientemente las diatribas de nuestros adversarios confiando, como siempre, en que los hechos demostrarían la pureza de nuestra conducta.

La mucha extensión del dictámen de la Comisión Provincial nos impide publicarlo íntegramente; pero á continuación copiamos los considerandos del mismo, que servirán para convenir al más rehacio de la legalidad con que se ha procedido, y la injusticia con que se nos ha atacado.

Considerando que D. Francisco Quesada y los demás reclamantes contra la validez de las elecciones municipales de Elche basan su recurso en el único fundamento de haberse variado los locales en donde habían de estar colocados los Colegios de las Secciones 1.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 9.^a, 11.^a, 12.^a, y 14.^a, sin darse la conveniente publicidad al acuerdo para que los electores pertenecientes á dichas secciones supieran con la debida anterioridad los sitios ó puntos donde habían de emitir su voto, alegando los recurrentes que por tal motivo se han visto privados varios candidatos de su derecho de intervenir las mesas y los electores del suyo de emitir su sufragio. Reputando este hecho de causa constitutiva de vicio de nulidad de la elección, por entender que es palmaria infracción del art. 22 de la vigente Ley electoral.

Considerando que los mismos firmantes del escrito pretenden demostrar la certeza de sus aseveraciones por el testimonio de las actas notariales que aportan, en las que se da fé de no haber encontrado constituidas las mesas electorales de las indicadas secciones en los sitios ó edificios en que radicaron antes; de no haber podido conseguir del Presidente y Vicepresidente de la Junta Municipal del Censo que les dijeran los nuevos locales designados y de haberse negado el citado Presidente á expedir la certificación del acuerdo de la variación de locales, por no haberlo solicitado en forma.

Considerando que la prueba que aportan los reclamantes resulta enteramente desvirtuada por el testimonio de las diligencias que constan en el expediente general, como acordadas y practicadas por la Junta municipal del Censo electoral de Elche, por las copias de testimonios notariales que aducen los Concejales electos, y por el mismo hecho de haberse verificado las elecciones en los Colegios cuyos sitios se variaron, con el ejercicio del sufragio de la inmensa mayoría de los electores á ellas pertenecientes.

Considerando que en el expediente general obran: Comunicación de la Junta provincial del Censo admitiendo como justas las razones expuestas por la Junta municipal de Elche para variar los locales de las secciones 1.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 9.^a, 11.^a, 12.^a, y 14.^a, y concediendo autorización para llevar á cabo dicho cambio. Acta original de la Junta municipal del Censo en la que figura el acuerdo de la misma, autorizando al Presidente para que busque con toda urgencia los locales en que se han de constituir las referidas secciones, después de haber acordado que por la premura del tiempo que no permitía la realización de la antevotación que establece el art. 25 de la Ley y que habían solicitado algunos electores se verificara en los nuevos locales, tuviera lugar en los mismos sitios donde habían estado constituidas siempre las secciones de referencia; explicándose de este modo el legal procedimiento impugnado por los reclamantes de que se constituyeran las mesas en los locales antiguos para el acto de la antevotación, el día 2 de Noviembre, y se instalaran en los puntos nuevamente designados para la votación definitiva el día 12 del mismo mes. Acta de la misma Junta municipal de la sesión verificada el día 4 del referido Noviembre y en

la que consta el acuerdo haciendo la siguiente designación de locales: Sección 1.^a En la casa número 22 D. del partido de Artabix propiedad de D. Tomás Alonso.—Sección 5.^a En la casa número 74 bis del partido de Valverde Alto perteneciente á Pascual Valero.—Sección 6.^a En la casa número 108 D. del partido de Valverde Bajo propiedad del Sr. Marqués del Boch.—Sección 7.^a En la casa número 53 bis del partido de Alzabaras Bajo, propiedad de José Candela.—Sección 9.^a En la casa número 14 del partido de Balsares de la pertenencia de Vicente Jover.—Sección 11.^a En la casa número 121 duplicado del partido de Asprillas, propiedad de D. Manuel Peral. Sección 12.^a En la casa número 37 B. de partido de Mafino propiedad de Micaela Ruiz.—Sección 14.^a En la casa número 7 partido de la Peña propiedad de Pedro Torres. Providencias y diligencias de haberse cumplido remitiendo á la Junta provincial del Censo copia del acta y relación de los locales nuevamente designados, y al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia relación de los nuevos locales para su publicación en el Boletín oficial: Copia de acta notarial en la que se dá fé que el día 9 del repetido Noviembre á las catorce y treinta minutos existía en la tablilla de anuncios puesta en la antesala de la Secretaría del Ayuntamiento de Elche, uno en que se anunciaba haber designado nuevos locales para instalar las nuevas mesas electorales de las secciones de que se trata. Providencia y diligencia de haberse cumplido, de la publicación de los correspondientes edictos designando los nuevos locales en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento y sitios públicos de costumbre. Providencia y diligencia de haberse cumplido y minutas remitiéndose nueva relación por no haberse publicado aun en el Boletín oficial, á los ilustrísimos señores Presidente de la Junta provincial y Gobernador Civil, y á los señores Alcalde, Capitán de la Guardia civil y Teniente de Seguridad para que atendieran al mantenimiento del orden público el día de la elección.

Considerando que el procedimiento aplicado por la Junta municipal del Censo electoral de Elche, según se demuestra por los acuerdos, providencias y diligencias efectuadas, está de perfecto acuerdo con lo que taxativamente dispone el artículo 22 de la vigente Ley electoral, y por consiguiente era por su base el único fundamento en que se apoyan los recurrentes para impugnar la validez de la elección.

Considerando que las elecciones municipales se verificaron el día 12 en cada una de las secciones nuevamente cambiadas de local, como se prueba claramente, no solo por los antecedentes que constan en el expediente general, sino también con la misma ó mayor fuerza legal, por el testimonio de las copias de actas notariales por cuya prueba documental se acredita con sobrada suficiencia que en las elecciones de los repetidos colegios tomaron parte casi todos los electores de cada Sección, lo cual demuestra aparte de la legalidad con que se ejerció el derecho de sufragio, la efectiva publicidad que en la masa electoral ha tenido la designación de locales acordada nuevamente.

Considerando que destruida como queda la prueba aducida por los recurrentes en apoyo de la única causa que alegan como constitutiva de vicio de nulidad y demostrándose por el examen del expediente general que las elecciones municipales y sus operaciones preparatorias se han verificado de perfecto acuerdo con lo que dispone la Ley electoral, la reclamación aparece á todas vistas falta de fundamento y en cierto modo sistemática ó caprichosa ya que dichas elecciones se presentan rodeadas, según dicho expediente general, de cuantas garantías pueden exigirse para asegurar la pureza, legalidad é imparcialidad de las mismas, representando su resultado la libre é independiente voluntad de la ma-

sa electoral, el vocal que suscribe tiene el honor de proponer á la Comisión que procede desestimar por infundado el recurso de D. Francisco Quesada y treinta y siete electores más, y declarar la validez de las mencionadas elecciones municipales verificadas en Elche el doce de Noviembre último.

La Comisión acordó de conformidad con el dictámen de la Ponencia, y por tanto desestimar la reclamación de D. Francisco Quesada y 37 electores más y declarar la validez de las elecciones municipales verificadas el día 12 de Noviembre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Alicante 16 Diciembre de 1911.—El Vicepresidente, Alfredo Pastor.—P. A. de la C. P., el Secretario, Luis Jordán.

«La Libertad» es una verdadera madriguera de malvados, de despechados, de impotentes y de fracasados. Sus columnas están á merced de todo el mundo que quiera despostricar, calumniar ó arremeter contra todo lo que sea digno y honrado. Los bigardones, los energúmenos y los alborotadores de todos los partidos, se dan cita allí para ayudar á sostener el tinglado de mentiras en que se bambolea «La Libertad.» Como les retrata de cuerpo entero el popularísimo y sapientísimo refrán «Dios los cria y ellos se juntan.»

KURSAAL

FUNCIÓN BENÉFICA

Un grupo de señoritas, ramillete hermoso del rico vergel illicitano, acaba de dar un alto ejemplo de sus elevados sentimientos, tomando parte en una función teatral encaminada á mitigar las penas de los necesitados, en estos días de fiestas y regocijo.

Espontáneamente, obedeciendo al más santo de los deberes, la juventud illicitana se ha apresurado á lucir sus gracias en el escenario del Kursaal, contribuyendo así á dar mayor relieve á una fiesta de caridad, á la que no podía faltar ningún hijo de Elche.

Y así sucedió. Antes de la hora indicada para dar comienzo la función, no quedaba en taquilla localidad alguna, viéndose por tal motivo ocupadas las gradas por señores que jamás lo hicieron.

A la hora anunciada en los programas para la celebración del acto, el teatro presentaba un hermoso aspecto. Allí se encontraba lo más saliente de la población.

Comenzó la fiesta. Tres bonitas películas sirvieron de prelude. Después la orquesta empezó á interpretar *Chateau Margaux* y con gran complacencia de todos apareció en escena la tan bella y graciosa Tulita Navarro, que cantó con sumo arte una de las romanzas, recibiendo al final, como premio, una delirante ovación, viéndose obligada á repetir con otra romanza de la misma zarzuela, que mereció los mismos honores del selecto auditorio.

A continuación siguieron otras tres cintas cinematográficas y cuando se inundó la sala de luz y el escenario apareció libre del telón de boca, pisó la escena una bellísima rubita, sonrosada y sonriente: Isabelita Gómez. Preludió la orquesta la preciosa canción de las flores de *El Poeta de la Vida* y una voz dulce, meliflua y armonizada, *vocce di angelo*, halagó nuestros tímpanos y embalsamó de placer nuestra alma.

Cantó Isabelita con tanto gusto y con tanta

inspiración, que ante los atronadores aplausos que inundaban la sala, tuvo que salir á escena repetidas veces á agradecer el entusiasmo del público. Recibió una cajita de dulces.

Siguieron dos películas más y al subir el telón por tercera vez, apareció en escena una exposición de caras bonitas en el siguiente orden:

Conchita Vidal, Conchita Tari, Maria Castaño, Rafaela Botella, Amparo Sempere, Consuelo Antón, Asunción Castelló, Elvira Martínez, Mercedes Castelló, Josefina Pomares, Matilde Montenegro, Asunción Rodríguez, Josefina Castaño, Rita Espinosa, Clementina Chorro, Joaquina Albornós, Remedios Erades y Carmen Tari. De típle, Tulita Navarro.

Cantaron la romanza y coro de *El Cabó primero* magistralmente, habiendo necesidad de repetirse el número á instancias del público que no se cansaba de aplaudir.

Hemos de hacer constar que nos sorprendió de una manera agradabilísima, el arte, la afinación y vis cómica de la simpatísimas Tulita Navarro, á quien auguramos gloriosos triunfos en la escena española.

En resumen: la velada resultó hermosísima. Es de las que jamás se olvidan. Y la redacción de LA VOZ DEL PUEBLO, al escribir estas cuartillas, envía una cordialísima felicitación á todas las encantadoras señoritas que tomaron parte en el benéfico acto, por que han sabido patentizar la bondad de sus sentimientos y la grandeza de sus almas, y en particular á la Comisión organizadora de tan plausible festival. Muy bién: así se hace pueblo: enseñando á amar, y no aborrecer.

..

Hoy empiezan los debúts en este espacioso teatro. Bien puede decirse que el Kursaal es el centro de reunión del público illicitano y de ello deben envanecerse los empresarios, pero no olvidando que se deben al público más que por interés por gratitud.

No queremos indicar el camino que se debe seguir, por que consideramos que el amigo Tónico sabe lo que se hace.

Los números nuevos LA VALENCIANITAS y el TRIO MORENO, son de primer orden. Con esto y un buen programa cinematográfico, llenos rebosantes.

Vaya un aplauso por adelantado, al profesor Don Francisco Sánchez, que en tanto contribuye á solazar al publicito.

Si los habitantes de las divinas regiones tamaran parte en las falsedades de la tierra, serian vecinos de la calle Puente Ortices.

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cadiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Caravaca, Cieza, Melilla, HOLLIN, Elche y Yecla.

Saldo anterior.	Plas. 14.908.857'97
Imposiciones durante la semana.	» 454.695'46
Suma.	» 15.363.553'43
Reintegros.	» 449.432'32
Saldo.	» 14.914.121'11

Cartagena 16 de Diciembre de 1911.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

AVISO

Esta Sociedad pagará á sus imponentes el quinto plazo del Convenio de 17 de Agosto de 1908 todos los días del próximo mes de Enero, durante las horas de oficina, y después de esta fecha lo verificará solamente los domingos.

Elche 20 Diciembre 1911

El Director-Gerente,
LEOPOLDO GONZÁLEZ.

NOTICIAS

Entierro.

El martes último se efectuó el que en vida fué muy distinguido amigo nuestro D. Juan Selva Ferrández.

El entierro fué una verdadera manifestación, pues á él concurrieron sus amigos, que eran muchos.

Nuestro pésame á su atribulada familia.

Otro.

En la mañana del miércoles el de la hermana de nuestro particular amigo D. Tomás Semper.

Reciba tan cariñoso amigo nuestro más sentido pésame, y cónstele que muy de veras nos asociamos al justo dolor que le aqueja por tan sentida pérdida.

Bienvenidos.

Con objeto de pasar las pascuas de Navidad se encuentran entre nosotros D. Ramón Jaén, don Manuel Nifoles y el distinguido secretario de la sociedad *La Sípia* D. José Gómez Brutal.

Bien venidos sean tan preciados amigos á la tierra de sus mayores.

Hemos recibido cinco raciones de pan y cinco de arroz en bonos que repartiremos entre los pobres mas necesitados.

Así se hacen fiestas; pues las más grandes, las más solemnes, las que más perduran en los corazones todos, son las que comienzan dando de comer al hambriento.

Saludo.

Lo mandamos muy respetuoso y con sumo gusto á las señoritas Margaritas Tari López, y Pepita Llorente López, que procedentes de Madrid vienen á engrosar el número de bellezas illicitanas.

OPORTUNA OCASIÓN

Se vende en Crevillente gran edificio de reciente construcción con huerto anexo, consistente en casa cómoda para vivir, y grandes departamentos utilizables para cualquier industria, almacenes ó bodegas.

Darán razón Sres. Sucesores de Laguilón, calle de San Fernando, 57, entresuelo, Alicante.

Este periódico se vende en el Kiosco de Rico.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

BANCO DE CARTAGENA

SITUACION EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1911

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Banco de España.		5.283.278'23	Cuentas corrientes.		6.906.058'08
Pagado por dividendo á cuenta de utilidades.		292.785 »	Imposiciones á fecha fija.		1.057.533'20
Fondos Públicos.		2.591.577'56	Imponentes de la Caja de Ahorros.		14.891.285'25
Desqueros sobre la Plaza.		7.486.380'73	Efectos á pagar.		146.287'73
Efectos á cobrar.		7.537.936'24	Corresponsales.		1.435.372'99
Cuentas corrientes con garantía personal.		3.032.890'59	Varios.		163.311'99
» » » » de valores.		4.504.259'38	Dividendos á pagar.		12.575'50
Solares en el Ensanche de Cartagena.		20.758'85	Utilidades liquidas.		702.541'50
Corresponsales.		4.327.428'60	Fondo de reserva Estatutario.		1.000.000 »
Varios.		675.506'64	2.º Fondo de reserva (voluntario).		300.000 »
Inmuebles.		660.368'94	Capital.		10.000.000 »
Mobiliario.		137.139'32			
Cámara acorazada de Cajas de Alquiler.		64.661'16			
TOTAL		36.614.966'24	TOTAL		36.614.966'24
VALORES NOMINALES			VALORES NOMINALES		
Depósitos en custodia.	21.981.712'51		Depositantes de efectos en custodia.	21.981.712'51	
» necesarios.	335.500 »		Acreedores por depósitos necesarios.	335.500 »	
» en garantía.	5.563.622'31	27.880.834'82	Depositantes de valores en garantía.	5.563.622'31	27.880.834'82
TOTAL GENERAL		64.495.801'06	TOTAL GENERAL		64.495.801'06

EL DIRECTOR GENERAL,
Joaquín Payá.

EL INTERVENTOR,
Rafael Sierra.

GRAN TALLER DE SASTRERIA

RAFAEL LEGUEY

Géneros del país y extranjeros. — Prontitud y esmero en la confección. — Precios económicos.

Corredera 16-ELCHE

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES
 MOVIDA POR FUERZA HIDRÁULICA Y DE VAPOR
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
 EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS EL AÑO 1902
Francisco Brotons Ruiz
 Fábrica en Alzabares Alto-Despacho: Troneta, 24
 ↗ ELCHE ↖

FONDA Y RESTAURANT
 — DEL —
COMERCIO
Hijos de F. Román
 Plaza Mayor 22 y Troneta 3
ELCHE
 Coches á todos los trenes.

VENTAS AL CONTADO
 Gramófonos y Máquinas de escribir
 Sellos de cauchú, imprentillas y fechadores
 Aparatos automáticos de juego
 Discos y agujas para toda clase de gramófonos
AURELIANO BOTELLA
 Representante del Centro Hispano-Americano
 ↗ ELCHE ↖

VENTAS A PLAZOS
FÁBRICA DE YESO
 — Y —
GRANDES ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 — DE —
Tomás Alonso Blasco
 DESPACHO: D. José Ramos 18 — ELCHE

CAFÉ ECONÓMICO
 — DE —
Marcelino Ferrer
 Plaza del Dr. Campello
ELCHE

José Ibarra Canals
MERCERÍA, PAQUETERÍA Y COMESTIBLES
 Castelar 1 y Plaza del Salvador
 ↗ ELCHE ↖

RELOJERIA
 — DE —
Francisco Gómez
 Precios reducidos en las composiciones y reparaciones de maquinaria.
 Corredera 6
 © ELCHE ©

GRAN FÁBRICA DE TEJAS PLANAS Y ABARQUILLADAS
LADRILLOS HUECOS Y MACIZOS
 Y DEMÁS MATERIALES DE ARCILLA COSIDA
 Fabricados á motor y con hornos de los mejores sistemas
CERÁMICA ILLICITANA
Segura, Quiles y C.ª S. en C.
 FÁBRICA: Empalme corredera Santapola y Alicante
 DESPACHO: Merced 18 — **ELCHE** —

Taller de Carpintería Mecánica
 — DE —
Francisco Sánchez Fuentes
 Este taller está montado con arreglo á los últimos adelantos.
 Se sirven persianas y toda clase de muebles de encargo. Elegante confección. Esmero y prontitud.
 Plaza de la Merced 7
 ↗ ELCHE ↖